

Bogotá, 21-04-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20259120224291

Fecha: 21-04-2025

Señor:

No Registra

Asunto: Requerimiento de información complementaria respecto a la PQR de radicado No. 20255340292812.

Respetado Señor:

Esta dependencia recibió la queja presentada por usted, por medio de la cual puso en conocimiento de este ente de control su inconformidad con la prestación del servicio por parte de la Empresa de Transportes Autolujo S.A.; no obstante, la documentación allegada con la PQR no es suficiente para continuar con el estudio de esta, motivo por el cual le solicitamos remitir la siguiente información:

1. Relate de manera clara y organizada los hechos y circunstancias concretas de su queja e inconformidad.
2. Allegue el tiquete adquirido o el soporte documental de la compra expedida por la empresa de transporte.
3. Suministre copia de todas las solicitudes elevadas ante la Empresa de Transportes Autolujo S.A., donde se pueda apreciar la fecha y de ser posible número de radicación, y las respuestas recibidas por parte de ésta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, usted cuenta con el término de un (1) mes para allegar la información requerida; de lo contrario, se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Al contestar, favor citar en su asunto, el número relacionado en el código de barras que se encuentra en la parte superior derecha de este documento.

A partir del 6 de agosto de 2024 deberá dar respuesta en el sitio web www.supertransporte.gov.co en el "Formulario de PQRDS" y en el "Tipo de Solicitud" indicando que es "Respuesta a requerimiento"

Cordialmente,



Natalia Stella Prado Castañeda

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo - Averiguación Preliminares
Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Camila Andrea López Franco *Camila A. López F.*